

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CESANAY 002/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Nayarit A.C.**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CESANAY 002/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Campo**, conforme a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	<b>Profesional de Campo (Proyecto Crustáceos)</b>
<b>Número de vacantes</b>	1 (uno)
<b>Salario bruto mensual</b>	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Nayarit A.C
<b>Ubicación o sede</b>	Valle de la Urraca, Acaponeta, Nayarit
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Contrato por tiempo determinado / Honorarios asimilados a salarios

### Funciones del Puesto:

De acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que les corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su programación de visitas a unidades de producción de forma semanal o quincenal, para visto bueno de la Coordinación de proyecto;
- VI. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- VIII. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contemplados(as) en los Programas de Trabajo,
- IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en las cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CESANAY 002/2026

### Perfil del Puesto:

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

### Requisitos específicos:

- I. Profesional titulado(a) en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín a con materias relacionadas con el área del proyecto.
- II. Contar con cédula profesional.
- III. Contar con experiencia demostrable de al menos un año.
- IV. Manejo de herramientas computacionales, y
- V. Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

### Escolaridad:

<b>Nivel de Estudio</b>	Licenciatura del área de competencia.
<b>Grado de avance</b>	Titulado y con cédula profesional.
<b>Área de estudio</b>	Licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín a con materias relacionadas con el área del proyecto.

### Experiencia laboral y otros.

- Contar con **al menos 1 año de experiencia** y conocimientos en materia de Sanidad Acuícola y Pesquera.
- Tener disponibilidad de viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

### Bases de Participación:

#### Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Nayarit A.C.** establezca.
- No podrán participar personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Nayarit A.C., que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas baja de otro Organismos Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

## **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CESANAY 002/2026**

### **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia Por ambos lados en caso de que el documento contenga información) simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título, en caso de que este sea electrónico, deberá presentar documento digital en formato XML y constancia de autenticación del título electrónico.
- Cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Currículum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente (tipo chofer).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional con fotografía).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando un cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

### **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatas(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador (a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato (a).

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CESANAY 002/2026

### Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **28 de mayo de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en **Nayarit**, ubicadas en **Avenida Insurgentes no. 1050 Ote., Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit**.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **carla.cruz@senasica.gob.mx** con copia a **admon.cesanay@hotmail.com** y **jesus.carrisoa.i@senasica.gob.mx** la documentación requerida dentro de una carpeta comprimida con archivos PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en **Nayarit**, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos (as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

### Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará **08 de junio de 2026**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en **Nayarit**, ubicadas en Avenida Insurgentes no. 1050 Ote., Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.

### Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el **18 de junio de 2026**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en **Nayarit**, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit A.C.**, un representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en Nayarit y una persona representante del Gobierno del Estado de **Nayarit** y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

### Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<i>Profesionalde Campo</i>	60	10	10	20	100
<i>Notas: La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. La calificación mínima aprobatoria globales de 80 en escala de 0 a 100.</i>					

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CESANAY 002/2026**

La REFIAA del SENASICA en Nayarit, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **22 de junio de 2026**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laboral a partir del **25 de junio de 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit A.C.**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit A.C.**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con SENASICA o con AGRICULTURA.

**Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

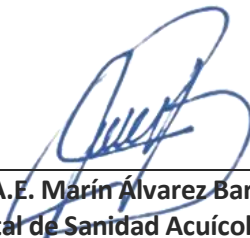
- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sea seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **311 688 12 59** de la REFIAA del SENASICA en el estado de **Nayarit**, o al número **311 211 62 49** del **Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit A.C.**, asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en Avenida Insurgentes no. 1050 Ote., Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit., o del Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit A.C., sita en Calle Rubí no. 22, colonia Valle de Matatipac, en Tepic, Nayarit. C.P. 63195.

**Tepic, Nayarit, a 15 de mayo de 2026.**

**ATENTAMENTE.**



---

**L.A.E. Marín Álvarez Barraza**  
**Presidente del Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit, A. C.**

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CESANAY 002/2026**

**Temario:  
(ANEXO I)**

1. Ley General de Pesca y Acuicultura sustentables, disponible en: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS.pdf)
2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2026. Anexo IV Lineamientos Técnicos específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5777723&fecha=31/12/2025#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777723&fecha=31/12/2025#gsc.tab=0)
3. Manuales para toma y envío de muestras de crustáceos y peces. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-para-la-obtencion-y-envio-de-muestras-para-el-diagnostico-de-las-enfermedades-programadas-en-la-vigilancia-epidemiologica-2019?state=published>
4. ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.
5. Ley Federal de Salud Animal
6. Código Sanitario para los animales acuáticos, organizaciones mundiales de la salud Animal (OMSA), Definiciones. Disponible en: <https://www.woah.org/es/que-hacemos/normas/codigos-y-manuales/>